



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220038500	Ordinario	Carmen Cabarcas Torreglosa	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Colpensiones Y Porvenir	06/03/2024	Auto Ordena - Resuelveprimero: Ordenar A La Parte Demandante Que, De Conformidad A Lo Expuesto En El Presente Auto Y El Auto Admisorio Del 13 De Diciembre De 2023, Notifique Personalmente A Las Demandadas Porvenir S.A. Y Colfondos. En Caso De Que La Notificación Se Realice A Través De Mensaje De Datos De Conformidad Con El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, La Parte Actora Deberá Enviar A Las Demandadas La Demanda,

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

04eeba9c-11f0-4115-8780-a49436bbbf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					El Auto Admisorio De La Demanda Y El Presente Auto; Y Aportar El Mensaje De Datos Enviado, Con La Respectiva Constancia De Entrega Y Recibido.Quinto: Una Vez Vencido El Termino De Traslado Para Contestar La Demanda, Continúese Con El Trámite Correspondiente.
13001310500220220027000	Ordinario	Genoveva Soto Ortega	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	06/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda De Reconvención Presentada A Través De Apoderado Judicial Por La Demandada Ugpp, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Admitir La Contestación De La Demanda De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

04eeba9c-11f0-4115-8780-a49436bbbf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Reconvencción Presentada
A Través De Apoderado
Judicial Por La
Demandante Genoveva
Soto Ortega, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Tercero:
Señalar El Día 12 De
Marzo De 2024 A Las 9:30
Am, Como Fecha Y Hora
Para Celebrar Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Litigio, Decreto
Pruebas, Y De Encontrarse
Los Presupuestos
Audiencia De Tramite Y
Juzgamiento. La Diligencia
Se Llevará A Cabo
Virtualmente Mediante El

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

04eeba9c-11f0-4115-8780-a49436bbbf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/20906662
13001310500220190034000	Ordinario	Julia Miranda Zuñiga	Martha Ligia Ordosgoitia Ruiz	06/03/2024	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Resuelve: Primero: Declarar Surtido El Control De Legalidad En El Presente Proceso Y, En Consecuencia, Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 26 De Junio De 2023, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas. Segundo: Abstenerse De Impartir Validez A La Notificación Realizada Por La Parte Demandante A Los

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

04eeba9c-11f0-4115-8780-a49436bbbf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Demandados Jairo Hernández Y Martha Ligia Ordosgoitia Ruiz, De Acuerdo Con La Parte Motiva.Tercero: Ordenar A La Parte Demandante Que Realice La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda A Los Demandados Jairo Hernández Y Martha Ligia Ordosgoitia Ruiz, En La Forma Prevista En Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp Y El Artículo 29 Del Cp Del T Y De La Ss.Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Ingrese El Expediente Al Despacho Para Lo De Su Resorte.
13001310500220220001500	Ordinario	Kariossis Tirado Elles	Salvar Archivos S.A.S, Nexura Internacional S.A.S..	06/03/2024	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Resuelve:

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

04eeba9c-11f0-4115-8780-a49436bbbf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Primero: Declarar Surtido El Control De Legalidad En El Presente Proceso Y, En Consecuencia, Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 05 De Diciembre De 2023, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas. Segundo: Abstenerse De Impartir Validez A La Notificación Realizada Por La Parte Demandante A La Demandada Salvar Archivos S.A.S., De Acuerdo Con La Parte Motiva. Tercero: Ordenar A La Parte Demandante Que Realice La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda A La Demandada Salvar Archivos S.A.S., En La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

04eeba9c-11f0-4115-8780-a49436bbbf6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 33 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Forma Prevista En Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp Y El Artículo 29 Del Cp Del T Y De La Ss.Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Ingresar El Expediente Al Despacho Para Lo De Su Resorte
--

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

04eeba9c-11f0-4115-8780-a49436bbbf6